

ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS (CD)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS CENTROS DOCENTES

Remitir a acreditacion@featf.org la siguiente documentación:

Una carta oficial, dirigida al Coordinador de la Comisión de Docencia y Acreditaciones, en la que se especifique claramente el programa o los programas para los que se solicita la acreditación, así como el formulario que deberá ser rellenado por los responsables del centro docente. Este formulario, se encuentra disponible en la web de FEATF.

- 1.** Documentación detallada en formato PDF, acerca del Centro y de los programas formativos a acreditar. Deberán incluir obligatoriamente los siguientes datos:
 - a)** Datos del centro docente: nombre, dirección, código postal, teléfono, fax, e-mail, página web...
 - b)** Información sobre el centro: si se trata de una institución pública, universidad, centro privado
 - c)** Explicar si el centro desarrolla, además de labor docente, algún tipo de labor asistencial con familias (terapia, intervención familiar...) que permita a los alumnos tomar un contacto directo con los aspectos prácticos de la formación.
 - d)** Informar acerca de los requisitos que se les exigen a los alumnos para ser aceptados en cada uno de los niveles de la formación. Así como los certificados que ofrece la escuela para los diferentes módulos realizados.
 - e)** Detallar, en el caso de que el centro solicite acreditación para módulos de supervisión, con qué recursos técnicos cuenta el centro que permitan desarrollar ese trabajo (espejo unidireccional, circuitos cerrados de vídeo...). Es imprescindible también que se ofrezca información sobre el grado de participación de los alumnos en la supervisión: son observadores tras el espejo, participan en la sesión como co-terapeutas, son responsables de los casos atendidos... etc.
 - f)** Enumerar los temas de los que se compone el programa teórico-práctico de formación, empezando por aquellos que son obligatorios para conseguir la acreditación (véase la normativa sobre criterios mínimos para la acreditación y formación de Terapeutas de Familia y de Expertos en Intervención Sistémica) y siguiendo por los optativos de cada centro. Debe especificarse para cada tema el número de horas que se le dedica dentro del programa y el profesor o profesores que lo imparten.
- 2.** Relación de los docentes acreditados con los que cuenta la escuela, especificando el nivel docente que tienen acreditado por la FEATF. Acompañará a esta documentación una carta de cada uno de los profesores en la que acepta expresamente formar parte del profesorado.
- 3.** Información adicional: folletos impresos, ideario del centro, tipo de evaluación de los alumnos, bibliografía básica recomendada.... etc.

PROGRAMAS PARA LOS QUE SE PUEDE SOLICITAR LA ACREDITACIÓN

1. PROGRAMAS PRESENCIALES y ONLINE (una vez obtenida la acreditación en programas presenciales):

Los CD. Pueden solicitar acreditación los siguientes programas:

- 1.-Curso Básico de Formación en Terapia Familiar (común a las titulaciones de Terapeuta Familiar (TF) y de Expertos en Intervención Sistémica (EIS).
- 2.-Curso Avanzado de Formación de Terapeutas Familiares.
- 3.-Curso Avanzado de Formación de Expertos en Intervención Sistémica.
- 4.-Módulo de Supervisión (75 horas para la titulación de EIS y 150 para la titulación de TF).

Pueden solicitar acreditación para los módulos numerados de 1 a 3 aquellos CD que cuenten con al menos dos Docentes, acreditados por FEATF.

Pueden solicitar la acreditación para los módulos numerados del 1 al 4 aquellos CD que cuenten con al menos con dos Supervisores Docentes, acreditados por FEATF.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA FORMACIÓN

La formación en Terapia Familiar Sistémica requiere de unos programas estructurados, completos y rigurosos, que garanticen que los post-graduados que la sigan obtengan los conocimientos, recursos, técnicas y formación personal necesaria para ejercer como psicoterapeutas de Familia y Pareja.

1.PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TERAPEUTAS FAMILIARES

Los Programas de Formación de Terapeutas Familiares se iniciarán tras la finalización de los estudios Universitarios.

Requisitos de acceso:

Poseer una titulación universitaria relacionada con las ciencias sociales, de la salud y de la educación. En circunstancias especiales se estudiarán casos individuales.

Duración:

El mínimo de duración del programa es de tres años académicos (*Se entiende por Curso Académico aquel que tiene una duración mínima de 9 meses*), que incluirán:

- Un mínimo de 600 horas de docencia teórico práctica, de las cuales 75 horas serán sobre el trabajo personal o FOT.
- Un mínimo de 150 horas de supervisión clínica, preferentemente en vivo.

2.PROGRAMA DE FORMACIÓN DE EXPERTOS EN INTERVENCIÓN SISTÉMICA

Los Programas de Formación de Terapeutas Familiares se iniciarán tras la finalización de los estudios Universitarios.

Requisitos de acceso:

Poseer una titulación universitaria preferentemente relacionada con las ciencias sociales, de la salud y de la educación. En circunstancias especiales se estudiarán casos individuales.

Duración:

Los Programas de Formación de Expertos tendrán una duración mínima de dos cursos académicos. (Se entiende por Curso Académico aquel que tiene una duración mínima de 9 meses).

- Un mínimo de 400 horas de docencia teórico práctica, de las cuales 50 horas serán sobre el trabajo personal o FOT.
- Un mínimo de 75 horas de supervisión, preferentemente en vivo.

MÓDULOS:

1. MÓDULO BÁSICO PARA TF y EIS:

Curso teórico práctico de un mínimo de 200 horas de duración. Al menos 150 de ellas deben versar sobre los siguientes temas:

- Historia de la Terapia Familiar
- Teoría general de los sistemas
- Teoría de la comunicación humana
- Ciclo vital individual y familiar
- Aspectos comunes de la Psicoterapia: derivación y demanda, contextualización, encuadre, proceso y relación terapéutica
- Familia funcional y disfuncional
- Genogramas familiares
- Técnicas de entrevista familiar. Hipótesis y conducción de la entrevista
- Modelos sistémicos históricos y recientes: desde el comunicacionalismo y el estructuralismo a las tendencias actuales.

2. MÓDULO AVANZADO PARA TF:

Curso teórico práctico de un mínimo de 400 horas de duración. Al menos 200 de ellas deben versar sobre los siguientes temas:

- Otras escuelas y modelos de Terapia Familiar. (Historia, conceptos básicos, técnicas, contexto y proceso terapéutico): Transgeneracional, Terapia Centrada en Soluciones, Terapia Breve, etc.
- La terapia familiar en los diversos trastornos psicopatológicos
- La intervención familiar en contextos no clínicos
- Terapia de pareja
- La intervención en crisis
- Evaluación e investigación

- Intervención en redes
- Violencia intrafamiliar
- Nuevos modelos familiares
- Técnicas Activas
- Nociones básicas de psicofarmacología

2. MÓDULO AVANZADO PARA EIS:

Curso teórico práctico de un mínimo de 200 horas de duración. 100 de ellas al menos deben versar sobre los siguientes temas:

- Análisis sistémico de las Instituciones
- Violencia intrafamiliar
- La Negociación, el asesoramiento y la mediación
- Intervención en redes
- Intervención en familias multiproblemáticas
- Intervención en contextos no clínicos: Educativo, coercitivo, judicial, servicios sociales etc.
- Nociones básicas de Psicopatología y psicofarmacología
- Nuevos modelos familiares
- Interculturalidad y emigración

METODOLOGIA BÁSICO Y AVANZADO:

Para los módulos básico y avanzado se utilizarán en la docencia:

- Técnicas de escenificación de entrevistas
- Grabación, visualización y análisis de entrevistas familiares reales
- Presentación y estudio de casos, visualización de material didáctico pregrabado, etc.
- Observación de Terapias Familiar en vivo
- Dramatización, Grabación, Visualización y Análisis posteriores de casos clínicos presentados por los alumnos
- Lectura, Análisis y Discusión de Bibliografía Básica

3. MÓDULO DE SUPERVISIÓN PARA TF:

- Se acreditará una supervisión de un mínimo de **150 horas**.
- La Supervisión puede desarrollarse de manera individual ó en grupos reducidos, y se contarán como horas de supervisión tanto la transcurridas en la Sala de Terapia como formando parte del Equipo Terapéutico.
- La supervisión se realizará preferentemente "en vivo".

3. MÓDULO SUPERVISIÓN PARA EIS:

- Se acreditará una supervisión de un mínimo de **75 horas**.

- Puede hacerse trabajando con casos en vivo o analizando casos de problemas sistémicos en diversos contextos.

TRABAJO PERSONAL PARA TF:

Un mínimo de 75h. de Trabajo Personal, individual o grupal, sobre:

- Los aspectos emocionales de la persona del terapeuta
- Sus relaciones familiares de origen y creadas

TRABAJO PERSONAL PARA EIS:

Un mínimo de 50h. de Trabajo Personal, individual o grupal, sobre:

- Los aspectos emocionales de la persona del experto
- Sus relaciones familiares de origen y creadas

EVALUACIÓN:

Los conocimientos y habilidades prácticas de los terapeutas en formación serán valorados a lo largo y al final del proceso de formación. Superar dicho proceso de valoración será necesario para poder solicitar la acreditación de la FEATF en sus diferentes modalidades.

PROGRAMAS ON-LINE (una vez obtenida la acreditación en programas presenciales):

1. Para la acreditación de un Programa de Formación On-line, la Escuela que lo presente debe tener previamente acreditado un programa de formación presencial de las mismas características.

2. Profesorado: los criterios de acreditación de los Docentes seguirán los mismos criterios que la formación presencial.

3. Recursos: El programa de formación on-line debe constar al menos de los siguientes recursos:

- Una página web donde acceder al curso.

- Una Guía Didáctica que desarrolle la temporización del Curso, los Documentos a leer, así como otros archivos complementarios –imágenes, vídeo, hiperenlaces, etc. los ejercicios a realizar para que los alumnos demuestren que han comprendido la documentación, y ejercicios de evaluación. Deberá describir los Objetivos del Tema, los Recursos que se van a utilizar, la temporización de los ejercicios y una bibliografía de consulta.

El curso deberá contar además con la tecnología necesaria que permita y facilite la interacción alumnos –profesores y alumnos entre sí, de manera que se puedan desarrollar discusiones y debates, y se facilite la relación tutorial: listas de distribución, chats, blogs, etc.

4. Cursos:

- **Curso Básico:** debe incluir el mismo programa y número de horas que se exigen en la Acreditación de un Curso Básico Presencial. Podrá realizarse totalmente on-line.

- **Experto en Intervenciones Sistémicas:** debe incluir el mismo programa y número de horas que se exigen en la Acreditación del Curso Experto Presencial. Podrá realizarse totalmente on-line.

- **Terapeuta Familiar:** Además del Programa Teórico que podrá impartirse on-line, con el mismo temario y número de horas de la formación presencial, deberán incluirse los siguientes módulos presenciales:

Supervisión: en las mismas condiciones y número de horas que se exigen para la formación presencial.

Técnicas Activas.

Trabajo Personal: individual o grupal, equivalente a la Formación Presencial, sobre:

- los aspectos emocionales de la persona del terapeuta.
- sus relaciones familiares de origen y creadas.

VALIDEZ DE LAS ACREDITACIONES:

Las acreditaciones de Terapeuta Familiar tienen una validez de 5 años a partir de la fecha de acreditación. Pasado ese tiempo, si los programas desean reacreditarse, deberán cumplir los Criterios de Reacreditación.